



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DOM N°48



DECRETO ALCALDICIO N° 000937
LITUECHE, 28 de Julio del 2023

CONSIDERANDO:

- El aumento en el crecimiento de la población comunal, en especial del grupo etario mayor de 65 años, además de la importancia para el desarrollo e incorporación de las actividades sociales, lo cual se ve reflejado el aumento sostenido en la participación en los clubes de adulto mayor de nuestra Comuna.
- Las actuales condiciones de la Unión Comunal del Adulto Mayor, la cual presentan problemas para albergar al total de las directivas, además la necesidad de normalizar los servicios higiénicos, cocinas entre otros.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"AMPLIACIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (U.C.A.M), LITUECHE URBANO"** y registrado bajo la ID 1-C- 2021-1935.
- La Resolución Exento N°: 7035/2022 de fecha 02/08/2022 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Litueche. (E15547/2022).
- El Acuerdo N° 94/2022.- de Sesión Ordinaria N° 41 de fecha día 10 de Agosto de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria para el proyecto en cuestión.
- El Acuerdo N° 76/2023.- de Sesión Ordinaria N° 69 de fecha día 17 de mayo de 2023 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°321, de fecha Agosto de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 775 con fecha 05 de Julio de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: **"AMPLIACIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (U.C.A.M), LITUECHE URBANO"**
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-68-LP23 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de una ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 18 de Julio 2023, que recomienda la adjudicación del Proceso.
- El Decreto Alcaldicio N°890.- de fecha 21 de julio del 2023.- que aprueba el contrato de las obras.
- El Acuerdo N° 111/2023.- de Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha día 26 de Julio de 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato a suma alzada de ejecución del proyecto Ampliación Sede Unión Comunal del Adulto Mayor (U.C.A.M.) Litueche Urbano.
- El Contrato a suma alzada suscrito con fecha 28 de julio del 2023.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el contratista Mario Vásquez cornejo, Rut 10.021.272-2.-
- El Decreto Alcaldicio N°936.- que aprueba el contrato a suma alzada entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y don Mario Enrique Vásquez Cornejo Rut [REDACTED] -
- Que es necesario nombrar el Inspector Técnico de la Obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DOM N°48



DECRETO ALCALDICIO N° 000937
LITUECHE, 28 de Julio del 2023

DECRETO:

1. **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra “**AMPLIACIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR (U.C.A.M), LITUECHE URBANO**”, a don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
2. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSB/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes

